



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Beatriz ÁLVAREZ FANJUL, Diputada por Vizcaya, Dña. Ana VÁZQUEZ BLANCO, Diputada por Orense y D. Carlos ROJAS GARCÍA, Diputado por Granada, Dña. Margarita PROHENS RIGO, Diputada por Baleares y Dña. Pilar MARCOS DOMÍNGUEZ, Diputada por Madrid, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno**, de la que desean obtener **respuesta por escrito**.

El pasado miércoles 15 de abril de 2020 el perfil oficial del Ministerio de Igualdad publicó en la red social Twitter lo siguiente: "*Durante #Covid19, las administraciones públicas, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y las entidades que engan delegadas funciones de seguridad en el ámbito privado deben extremar el respeto a la igualdad de trato y no discriminación y a la proporcionalidad en sus actuaciones*". Planteamos las siguientes preguntas:

- ¿Por qué considera el Gobierno de España que las Administraciones Públicas y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado tengan que extremar el respeto a la igualdad de trato y a la no discriminación en vigencia del COVID-19? ¿El respeto a esos principios constitucionales no debería garantizarse siempre y en toda circunstancia por igual?
- ¿Tiene constancia el Gobierno de España de situaciones en las que no se haya respetado la igualdad de trato y la no discriminación por parte de las Administraciones Públicas o las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

- ¿Considera el Gobierno de España que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado no han actuado durante la emergencia sanitaria y vigencia de medidas de distanciamiento social con proporcionalidad? En caso afirmativo, ¿qué protocolos y procedimientos contemplados en la legislación ha desarrollado o implementado para sancionar a dichos efectivos?
- ¿Cuentan las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado con el amparo y el respeto del Gobierno de España que ahora parece pedirles extremar el respeto a principios y derechos constitucionales que vienen cumpliendo y respetando con habitualidad y con independencia de la circunstancia?
- ¿Considera el Gobierno de España que las Administraciones Públicas dependientes del mismo no han actuado conforme al derecho y principio de igualdad constitucional? En caso afirmativo, ¿puede explicar las medidas que se han implementado para que dichos abusos no vuelvan a realizarse?
- ¿Valora el Gobierno de España como una quiebra del principio de igualdad el trato recibido por numerosos periodistas y profesionales de las comunicaciones en las diferentes ruedas de prensa o comparencias de miembros del Gobierno cuando, durante semanas, vieron rechazadas sus preguntas o les fue imposible efectuar pregunta alguna? ¿Es a estos hechos a los que se venía refiriendo el Ministerio de Igualdad cuando pedía extremar el respeto a la igualdad y proporcionalidad?

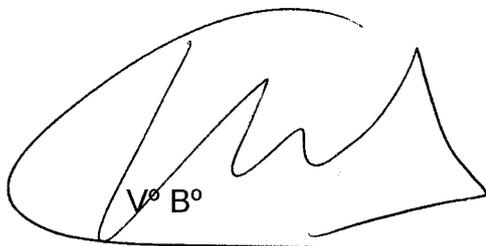
C.DIP 23816 23/04/2020 13:45

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

- ¿Considera el Gobierno de España que el hecho de que supuestamente las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado pregunten a mujeres, que acuden a denunciar una supuesta agresión sexual, si llevaban minifalda en el momento de producirse los supuestos hechos, tal y como afirmó la Ministra de Igualdad, es una de las causas por las que deba extremarse el respeto a la igualdad, proporcionalidad y no discriminación?

Madrid, 23 de abril de 2020



Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.:

LOS DIPUTADOS

